

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 035 -2011-AG-PSI

Lima, 20 ENE. 2011

VISTO:

El Memorando N° 103-2011-AG-PSI-DIR, de fecha 14 de enero de 2011, por el cual la Dirección de Infraestructura de Riego propone a los integrantes de la Comisión de Entrega y Recepción de la Obra "Mejoramiento y Rehabilitación del Canal de Riego Camuy-Humalies-Huánuco", ubicada en el distrito de Singa, provincia de Humalies y departamento de Huánuco.

CONSIDERANDO:

Que, dentro del marco del Decreto de Urgencia N° 085-2009 y la Ley N° 29453, con fecha 23 de noviembre de 2009 se suscribió el Convenio N° 081-2009-AG-PSI entre el PSI y el Núcleo Ejecutor respectivo, para el Financiamiento de la Ejecución del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento y Rehabilitación del Canal de Riego Camuy-Humalies-Huánuco", por la modalidad de Núcleos Ejecutores, con un aporte del Tesoro Público ascendente a la cantidad de S/. 286,203.26 (Doscientos Ochenta y Seis Mil Doscientos Tres y 26/100 Nuevos Soles);

Que, conforme aparece en el Acta de Terminación de Obra de fecha 27 de noviembre de 2010, los representantes del Núcleo Ejecutor denominado "Canal de Riego Camuy", el Veedor, el Residente y el Supervisor de la obra, han declarado formalmente que la obra ha sido culminada, dejando constancia de que la misma se ha ejecutado de acuerdo a los documentos del Expediente Técnico, aprobado por la Resolución Directoral N° 349-2010-AG-PSI, de fecha 13 de agosto de 2010;

Que, habiendo sido concluida la ejecución de la obra, resulta necesario se designe a los integrantes de la Comisión de Recepción y Entrega de la mencionada obra, así como disponer la participación, en el acto de la recepción, representantes de la Junta de Usuarios Alto Marañón, miembros del Núcleo Ejecutor, del Veedor del Núcleo Ejecutor y del Administrador Local de Agua Alto Marañón, conforme a lo solicitado por la Dirección de Infraestructura de Riego mediante el Memorando N° 103-2011-AG-PSI-DIR, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7.4.2 de la Guía para Convenios Ejecutados Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores, aprobada por Resolución Directoral N° 055-2010-AG-PSI, de fecha 12 de marzo de 2010;

Con las visaciones de la Dirección de Infraestructura de Riego y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en el numeral 7.4.2 de la Guía para Convenios Ejecutados Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores, aprobada por Resolución Directoral N° 055-2010-AG-PSI;



En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0742-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR la Comisión de Entrega y Recepción de la Obra "Mejoramiento y Rehabilitación del Canal de Riego Camuy-Humalies-Huánuco", ubicada en el distrito de Singa, provincia de Humalies y departamento de Huánuco; ejecutada bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, la cual queda conformada de la siguiente manera:

- Ing. **Roberto Castillo Loza** Presidente
Liquidador de Obras OGZC-Lima
- Ing. **José H. Macines Romero** Miembro
Ing. de Obras OGZC-Lima
- Ing. **Carlos A. Baquedano Bances** Miembro
Supervisor de Obra

Artículo Segundo.- Participarán en el acto de Entrega y Recepción de la obra referida en el artículo anterior, representantes de la Junta de Usuarios Alto Marañón, el Presidente del Núcleo Ejecutor "Canal de Riego Camuy", el Veedor del Núcleo Ejecutor y el Administrador Local de Agua Alto Marañón.

Artículo Tercero.- Notificar la presente Resolución Directoral a la Comisión de Entrega y Recepción designada, a la Junta de Usuarios Alto Marañón, al Núcleo Ejecutor "Canal de Riego Camuy", al Veedor del Núcleo Ejecutor, al Administrador Local de Agua Alto Marañón, a la Dirección de Infraestructura de Riego, a la Oficina de Administración y Finanzas y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



Programa Subsectorial de Irrigaciones
PSI

Ing. JORGE H. ZUNIGA MORGAN
DIRECTOR EJECUTIVO